

11419.

2474



876153

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ KYC

105652

9173



MAT.: Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "SERVICIOS DE BUSES", ID N°2345-125-LP26 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2544/

LAS CONDES, 31 JUL 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2428 de fecha 22 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "SERVICIOS DE BUSES", ID N°2345-125-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación y respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 27 de julio de 2026.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para el "SERVICIOS DE BUSES", ID N°2345-125-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2428 de fecha 22 de julio de 2026, en el siguiente sentido:

Modificación N°1:

- Reemplazase el siguiente párrafo del Anexo N°3 "Oferta Económica":



[Handwritten signature]

Donde dice:

OFERTA ECONÓMICA NETA sumatoria columna (A)	\$ _____ exento de IVA (Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl)
---	--

Debe decir:

OFERTA ECONÓMICA NETA sumatoria columna (C)	\$ _____ exento de IVA (Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl)
---	--

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2428 de fecha 22 de julio de 2026.
3. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el “**SERVICIOS DE BUSES**”, ID N°2345-125-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	23-07-2026 12:16:36	buenas tardes se podrían subir los anexos editables	Los anexos editables serán subidos al portal www.mercadopublico.cl .

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-125-LP26. ✓

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes